

dro Vicente Valencia, hijo de D. Bonifacio Valencia y de D.^a Maria Encarnación Villamar y descendiente de mineros de Tlalpujahua.

A este aprovechado alumno que más tarde ejerció su profesión en la mina de Valenciana en Guanajuato, dedicó el Sr. del Río una nueva especie mineral, formada por el manganato doble de cobre y zinc con algún cloro, designándola con el nombre de *Valencia* ó *valencita*.

Uno de sus principales trabajos consiste en el descubrimiento para evitar el consumido en el beneficio de los minerales dóciles.

El Sr. del Río, en su obra titulada: «Suplemento de adiciones y correcciones de mi Mineralogía impresa en Filadelfia en 1832,» impresa en México en 1848, habla de este descubrimiento en dos párrafos.

En la página 86, estudiando la *Herrería*, dice: «yo llamaré á este fósil *Valencia* ó *valencite* dedicándole al insigne colegial de minería, cuyas obras en Valenciana perpetuarán su memoria, y que llevó consigo al sepulcro el descubrimiento del ahorro del consumido treinta y cinco años hace; es decir, en un tiempo en que la química no pudo prestarle los auxilios que el día de hoy, y así fué más que doble su mérito.»

En las páginas 137 y 138, en su artículo sobre la Ostranía, en el que refuta de paso una idea emitida en un artículo publicado en *El Siglo XIX* (segunda época N.º 1,092), dice: «Sin lógica descubrió Valencia el ahorro del consumido (que aunque no sirviera más que para los metales dóciles, siempre era una ventaja y acaso un paso para beneficiar los rebeldes) de un modo tan sencillo, que me escribió que *temía se lo cogiesen los operarios*; y como se iba el correo, me ofreció comunicármelo en el siguiente; pero al siguiente correo ya estaba fusilado por indicios de insurgente.»

Noviembre 29.—Aprueba el Tribunal estas propuestas.

Diciembre 3.—El Tribunal pide al Virey una de las piezas vacías del Colegio de San Pedro y San Pablo para celebrar en ella los Actos Públicos del Colegio.

Diciembre 7.—Avisa el Director al Tribunal que han concluído los cursos y exámenes privados, propone los términos en que se han de verificar los Actos Públicos, acompañando el programa y el convite para el público; y con la misma fecha aprueba el Tribunal.

Diciembre 10.—El Profesor de Matemáticas D. Andrés José Rodríguez eleva un ocurso al Tribunal, que éste manda pasar al Director, pidiendo se le aumente el sueldo á 1,500 pesos como está dispuesto en el Plan del Colegio.

Diciembre 16.—A las nueve y media de la mañana se celebra el Acto de Aritmética, Geometría elemental y Trigonometría plana, sustentado por los alumnos D. Andrés Ibarra, D. Manuel Cotoero, D. Francisco Alvarez de Coria y D. Isidro Romero; y á las tres y media de la tarde, el de Algebra, Secciones cónicas y Geometría Práctica, por los alumnos D. José Manuel Cueto, D. Vicente Herrera, D. José Zárate y D. Mariano Pavia.

Diciembre 17.—A las nueve y media de la mañana sustentan el Acto de Dinámica los alumnos D. Casimiro Chovell, D. Francisco Blanco, D. Pedro Lizarraga y D. Félix Rodríguez; y á las tres y media de la tarde, el de Gramática Castellana y Francés, los alumnos D. Manuel Ruiz de Tejada, D. José Antonio Palacios, D. J. Ignacio Vergara y D. Vicente Castañeta.

Diciembre 31.—Se renueva el Tribunal General de Minería, quedando constituido de la manera siguiente:

Administrador General, D. Manuel García de Zevallos; Diputado General primero, D. Juan Manuel Guiles; Diputado General segundo, D. José Manuel Valcarce y Gumán; Diputados General tercero, D. José Mariano de Fagoaga.

1794.

Enero 1.º.—Se participa al Virey, á las Autoridades y á los interesados el resultado de estas elecciones.

Enero 8.—Se encarga el despacho de la Fiscalía al tercer

consultor D. Sebastián de Heras, por haberse excusado para servir la los Consultores primero y segundo, D. José Luis de Fagoaga y D. José Palacios.

Enero 17.— El Virey Revilla Gigedo avisa al Tribunal la salida de Madrid para México del Sr. D. Andrés del Río, nombrado por el Rey de España Catedrático del Colegio, trascribiéndole la nota del Ministro Gardoqui fecha 18 de Setiembre de 1793.

Enero 21.— El Director envía al Tribunal un dictamen sobre la solicitud presentada por el catedrático de Matemáticas D. Andrés José Rodríguez, relativa al aumento de sueldo.

Enero 22.— Por auto de esta fecha dispone el Tribunal se conteste al Virey su Oficio fecha 17, ordenando se saque testimonio de este documento para agregarlo á su Expediente.

Enero 24.— Se remite al Virey la contestación acordada por este auto.

Febrero 26.— El Virey envía al Tribunal una solicitud del Lic. D. José Santelices, pidiendo se le compre para el Colegio la colección de Historia Natural de su finado tío el Sr. Fiscal del Cuerpo D. Juan Eugenio Santelices Pablo, de quien era Albacea Testamentario.

Febrero 27.— El Tribunal acusa al Virey el recibo correspondiente de su Oficio, y lo manda pasar al Director.

Febrero 28.— Se oficia al Ministro Gardoqui, acompañándole una representación para S. M., en la que se le pide nombre Fiscal de la Minería.

Marzo 12.— Real Orden para que el Tribunal de Minería en uso de sus facultades nombre sus empleados.

Marzo 21.— El Director abre dictamen sobre la propuesta de Santelices, opinando porque se compre solamente la colección mineralógica, que con los estantes en que está colocada y los dibujos anexos, representa un valor de 1,547 pesos. Este dictamen fué pasado al Fiscal.

Abril 11.— El Director remite al Tribunal las cuentas del Colegio, que se mandan pasar al Fiscal.

Abril 29.— El Sr. del Río recibe en Cádiz por orden del Sr. D. Juan de Escolano, Apoderado del Tribunal en Madrid, 3,000 reales de vellón para continuar su viaje á México.

Mayo 10.— El Tribunal se conforma con el Pedimento Fiscal que aprueba la compra de la colección mineralógica perteneciente á la testamentaria del Fiscal D. Juan Eugenio Santelices Pablo.

Mayo 13.— Informa el Virey sobre la necesidad de continuar la obra del Colegio.

Mayo 14.— Conformidad con el Pedimento Fiscal, que aprueba la cuenta de alquileres de las construcciones de Nilpantongo.

Mayo 16.— El Tribunal remite al Director el Expediente formado en virtud de la propuesta del Sr. Santelices, de cuyo Expediente forma parte el inventario de la colección que este señor vende; lo autoriza para que tome de ella lo que considere necesario, para cuyo pago da al Mayordomo la autorización necesaria.

Mayo 27.— El Director dirige al Tribunal el Oficio que sigue: «Siendo uno de los puntos de la comision que V. S. me confirió el 22 de Julio del año próximo pasado, sobre disposiciones para la fábrica del nuevo Colegio en el Sitio de Nilpantongo, el determinar la cantidad de agua que será necesaria para dicho Edificio, á fin de pedirla al Exmo. Sr. Virey, lo he consultado con el Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Constanzó, y hemos regulado que para los diversos usos de este Establecimiento, puede bastar la de dos reales, que es la que surte un caño de una pulgada y sesenta y nueve centavos.— Esta misma cantidad es la que regularmente se concede de merced por la Nobilísima Ciudad á los Conventos y casas de comunidad; y siendolo el Colegio de Minería, no parece pueda sufrir dificultad el que V. S. la logre para él en los mismos términos; particularmente dirigiendo su solicitud al Exmo. Sr. Virey.»

Mayo 28.— El Tribunal aprueba, y manda se solicite esta merced por conducto del Virey.

Julio 1º.—El Tribunal dirige Oficio al Virey, solicitando la expresada merced de agua para el Edificio del Colegio.

Julio 19.—El Director avisa al Tribunal haber comprado la colección mineralógica perteneciente á la Testamentaria del Sr. Santelices, que consta en el inventario general, del que no compró los objetos anotados; mandando al Mayordomo que pagase al Lic. Santelices 1,514 pesos 4½ reales, importe de lo comprado.

Esta colección fué el principio del rico Gabinete de Mineralogía del Colegio de Minería.

Julio 25.—El Virey D. Miguel de la Grua Talamanca y Branciforte, Marqués de Branciforte, oficia al Tribunal insertándole la Real Orden fecha 12 de Marzo, para que use de sus facultades nombrando sus empleados.

Julio 31.—El Tribunal acusa el correspondiente recibo.

Agosto 2.—Se embarca en Cádiz el Sr. D. Andrés del Río, en el Navío de Guerra San Pedro Alcántara, cuyo capitán era el Sr. D. Francisco de Herrera y Cruzate.

Setiembre 5.—El Director informa al Tribunal sobre la instrucción de los alumnos, y la graduación que hace de su aptitud, conducta y aprovechamiento.

Setiembre 6.—El Tribunal le contesta con un voto de aprobación.

Setiembre 30.—Con esta fecha hace el Director dos propuestas al Tribunal: que se autorice á los Jefes de trozos para imponer castigos leves á los alumnos, y que se tome en arrendamiento la huerta del Colegio de San Gregorio, que gana 1,000 pesos anuales, á fin de que los alumnos tengan un lugar higiénico para su recreación y solaz.

Octubre 6.—El Tribunal le concede la autorización.

Octubre 8.—Aprueba el Tribunal la distinción de Jefes de trozos.

Octubre 10.—El Tribunal comunica al Director esta aprobación.

Octubre 16.—El Tribunal comunica al Director su aprobación para tomar en arrendamiento la huerta de San Gregorio.

Octubre 20.—Fondea en Veracruz el Navío de Guerra San Pedro de Alcántara, trayendo á bordo al Sr. D. Andrés Manuel del Río, quien desembarca el mismo día.

Octubre 29.—El Intendente Interino de Veracruz dirige al Virey Marqués de Branciforte el Oficio siguiente: «Habiendo llegado á este Puerto en el Navío de Guerra San Pedro de Alcántara, el Catedrático del Colegio Metálico establecido en esa Capital, D. Andres del Río, ha pedido á esta Intendencia se le facilitasen trescientos pesos, para con este auxilio poder trasladarse á su destino. Y habiendo accedido á su solicitud por Decreto fecha de ayer, con precedente informe de los Ministros de Real Hacienda, lo participo á V. E. para su noticia y superior aprobacion, esperando se sirva mandar que por el Real Tribunal de Minería se reintegren á esta Caja los explicados trescientos pesos.»

—Con la misma fecha escribe el Tribunal al Sr. del Río á Veracruz, contestándole la carta que le escribió al Sr. Elhuyar, y comisionándolo para empacar y remitir los útiles del Colegio que llevó á ese Puerto el Navío San Pedro de Alcántara.

—Provee el Tribunal un auto mandando pedir al Virey el Expediente relativo á la admisión como alumnos de jóvenes de Manila.

Noviembre 5.—El Virey remite al Tribunal el Oficio del Intendente de Veracruz relativo al Sr. del Río, previniéndole reintegre á la caja de aquella Intendencia la cantidad que entregó á este Profesor.

Noviembre 7.—El Virey previene al Tribunal que de sus fondos reintegre á la caja principal de Veracruz 444 pesos por pasaje del Sr. del Río y un criado en el Navío San Pedro de Alcántara.

—El Sr. del Río escribe al Tribunal.

Noviembre 10.—El Tribunal provee un auto mandando se dé orden al Factor para que por conducto del corresponsal de Veracruz se reintegre en aquella caja la cantidad expresada, recogiendo y enviando el recibo correspondiente, comunicando al

Virey esta providencia en debida contestación; y otro en los mismos términos por los 444 pesos á que se refiere el Virey en su nota fecha 7.

Noviembre 11.— El Escribano del Tribunal D. Fernando Tamayo, en cumplimiento de estos autos, los notifica al Factor D. Manuel Prieto y García, quien firma de conformidad.

Noviembre 14.— El Tribunal oficia al Virey suplicándole expida las órdenes necesarias para que el Intendente de Veracruz mande entregar al Sr. D. Andrés del Río los útiles é instrumentos que para el Colegio trajo de Europa el Navío de Guerra San Pedro de Alcántara.

Noviembre 15.— El Tribunal escribe á Veracruz al Sr. del Río, contestándole su carta fecha 5.

Diciembre 9.— El Director avisa al Tribunal que han terminado los cursos; propone que los Actos Públicos se verifiquen los días 16, 17 y 18 á las 3½ de la tarde, y para ello adjunta el convite, en que avisa la llegada á Veracruz del Profesor D. Andrés del Río, quien trae instrumentos, máquinas y demás útiles para el Colegio.

Diciembre 10.— Aprueba el Tribunal, mandando publicar el convite remitido por el Director.

Diciembre 16.— A las 3½ de la tarde se verifica el Acto Público de Geometría Elemental y Trigonometría plana, sustentado por los alumnos D. Vicente Valencia y D. Felipe Obregón.

Diciembre 17.— Se verifica el Acto Público de Algebra, Secciones cónicas y Geometría Práctica, sustentado por los alumnos D. Isidro Romero, D. José Mantilla, D. Santiago Usubiaga y D. José Palacios.

Diciembre 18.— Los alumnos D. Manuel Cueto, D. Manuel Cotero, D. Francisco Alvarez de Coria y D. Andrés Ibarra, sustentan el Acto Público de Dinámica é Hidrodinámica.

— Llega á esta Capital el Sr. D. Andrés Manuel del Río, Catedrático de Mineralogía del Colegio de Minería.

1795.

Enero 14.— Se hace á España un nuevo pedido de instrumentos, máquinas y aparatos para el Colegio.

Enero 20.— El Sr. del Río dirige al Tribunal una carta, diciéndole que habiendo llegado á esta Capital el 18 de Diciembre último, después de concluida la comisión que de él recibió para empacar los útiles llegados á Veracruz para el Colegio, lo hace presente, para que le mande hacer la liquidación que corresponde: que en Madrid, del Sr. D. Juan Escolano, en Cádiz por orden del mismo, en Veracruz del Sr. D. Miguel Miranda y de las Cajas Reales, y en México del Mayordomo del Colegio, recibió 1,460 pesos; agregando, que habiéndose embarcado el 2 de Agosto, ha devengado hasta fin de Diciembre, cinco meses de su sueldo.

Enero 23.— El Tribunal dispone que tomada razón de estos puntos por los conductos debidos, se pase al Fiscal Contador con todos los antecedentes.

Febrero 16.— El Virey pide al Tribunal informe sobre la construcción del edificio destinado al Colegio de Minería.

Febrero 20.— El Tribunal envía al Virey el Informe pedido.

En oficio de esta fecha el Virey inserta al Tribunal la Real Orden de 9 de Abril relativa á la teoría de Werner sobre la formación de las vetas, acompañando el Informe del Sr. Elhuyar sobre esta teoría y su propuesta para que la traduzca al castellano el Sr. D. Andrés del Río.

Febrero 21.— El Tribunal, por su auto de esta fecha, manda contestar al Virey.

Febrero 23.— Se dirige al Virey la contestación á que se refiere el auto anterior.

Abril 23.— El Sr. Director del Colegio D. Fausto de Elhuyar, da aviso al Tribunal de haber dispuesto que el inmediato 27, se hiciera la apertura del Curso de Mineralogía, remitiéndole el Oficio siguiente:

«Habiendo D. Andres del Rio, Catedrático de este Real Seminario puesto en el correspondiente orden las muestras de Piedras y Minerales que forman la coleccion que en el dia posee este Establecimiento, y dispuesto así mismo la nomenclatura de los caracteres externos de los fósiles, necesaria para su exposicion en los términos que reconocerá V. S. por las adjuntas tablas y su explicacion en orden Alfabético, de que han sacado copias todos los Alumnos que deben seguir este año su Clase, no hay ya embarazo para que desde luego se abra y dé principio á ella el Lunes próximo 27 del que rige.

«A este primer trabajo que comprende la parte preparatoria de la Oricognosia ó conocimiento de los Fósiles, debe seguirse el formalizar ésta, esponiendo en ella su clasificacion individual y las propiedades ó caracteres propios de cada uno. En ello se ocupa en el dia dicho D. Andres, que tiene bastante adelantada la primera parte, que comprende la clase de las tierras, y estará concluida para cuando acabe la explicacion de la preparatoria con que debe empezar, á fin de que los Alumnos tengan siempre una obra para seguir y repasar sus lecciones.

«Cuando esté concluida esta parte, daré cuenta á V. S. y expondré lo que juzgue conveniente se haga con ella.

«Tanto por el tiempo que va ya corrido de este año, como por el que necesita dicho Catedrático para continuar la obra que está trabajando, será indispensable limite el presente año su Enseñanza á sola la Oricognosia; reservando dar principio á la del Laborio de las Minas, que por no haber aún los Modelos necesarios ni la Obra correspondiente, seria aun de poco provecho empezarla por ahora.

«Con el fin de que así este Catedrático como D. Francisco Bataller, que lo es de la Clase de Física, puedan tambien con mas desahogo ir disponiendo la obra que para sus respectivas clases estan trabajando, es conveniente que por ahora alternen por las mañanas en sus lecciones, dando cada uno tres por semana, para que así les queden las otras libres para todo trabajo, y se consiga por este medio lo concluyan cuanto antes, y que

en lo sucesivo puedan sus Discípulos seguir sus lecciones sin los embarazos que en el dia les ocasiona la falta de obras Elementales adecuadas.

«Todo lo hago presente á V. S. para que impuesto de ello se sirva determinar lo que juzgue mas oportuno.»

Abril 24.—El Tribunal de Minería, en oficio firmado por los Ministros D. Manuel García de Zevallos, D. Juan Manuel Guiles y D. José Manuel Valcarce y Guzmán, avisa al Director haber aprobado su consulta.

—Con la misma fecha provee el Tribunal un auto mandando se expida libramiento de cuatro mil pesos á favor del Mayordomo del Colegio, en virtud del Oficio del Director de esta fecha, para satisfacer el flete y conduccion de ochenta cajones de instrumentos y utensilios, y los géneros para el vestuario de los colegiales.

Abril 27.—Se abre, por el Profesor D. Andrés Manuel del Río el primer curso de Mineralogia que se dió en México; siendo los cursantes D. Casimiro Chovell, D. José Joaquín de Zárate, D. Vicente Herrera, D. José Mantilla, D. Francisco Alvarez, D. Manuel Coteró, D. Manuel Cueto, D. Félix Rodríguez, D. Vicente Valencia y D. Manuel Ruiz de Tejada.

Agosto 27.—El Tribunal de Minería dirige atento Oficio al Virey, remitiéndole, puesta en limpio, la primera parte de la Obra de Oricognosia, escrita por el Sr. D. Andrés del Río.

Setiembre 10.—El Tribunal oficia al Virey acompañándole la Real Cédula sobre la derogación del art. 1º del Título XVI de la Ordenanza de Minería, para que se vea en Junta Superior.

Setiembre 15.—Decreto del Virey concediendo la impresion de la Oricognosia del Sr. del Río.

Setiembre 16.—El Virey oficia al Tribunal comunicándole este decreto, y por su tenor concediendo se imprima la Primera Parte de los Elementos de Oricognosia, escritos por el Sr. del Río.

Setiembre 18.—El Tribunal, por auto de esta fecha, manda se ponga oficio sobre este asunto al Director General, insertándole el Oficio del Virey fecha 16.

Setiembre 25.—Se envía al Director el Oficio á que se refiere el auto fecha 18, cuyo documento está concebido en estos términos: «El Exmo. Sr. Virey, con fecha 16 del corriente, me dice lo que sigue:—Por decreto de ayer me he conformado con el pedimento del Sr. Fiscal de Real Hacienda que subscribió el Sr. Asesor del Vireynato, y cuyo tenor es el que sigue:—Exmo. Sr.—El Fiscal de Real Hacienda Dice: que ha vuelto á examinar la primera parte de los elementos de Oricognosia escrita para el uso y enseñanza de los Alumnos del Colegio Metálico de esta Capital, por D. Andres del Río; y no encontrando ya reparo en que esta obra se dé á la Prensa; si es del Superior agrado de V. S. podrá conceder el permiso que para ello solicita el Real Tribunal de la Minería; quedando en Secretaría este original para cotejar con los impresos, sin cuyo requisito no deberán salir á luz; lo que así se contexte al mismo Real Tribunal para su inteligencia y cumplimiento.—Y lo traslado á V. S. en contestacion á su oficio fecha 17 de Agosto último para su noticia, y que disponga su execucion.—Participandolo á V. S. para el mismo efecto.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Real Tribunal de Minería, México 25 de Septiembre de 1795.—Manuel García de Zevallos.—Juan Manuel Guiles.—José Manuel Valcarce y Guzman.—Sr. D. Fausto de Elhuyar.»

Octubre 20.—El Director avisa al Tribunal haber concluido los cursos y propone la celebración de los Actos Públicos cuyo programa adjunta á su oficio. Propone á la vez las bases á que en lo sucesivo debe sujetarse la celebración de estas funciones científicas, así como la designación de los premios, su número, valor y categoría, proponiendo dos para cada clase: primero y segundo.

Octubre 26.—Conforme á lo propuesto por el Director y aprobado por el Tribunal, se da principio á los Actos Públicos, celebrándose en esta fecha el de Algebra, Secciones cónicas y Geometría práctica, que sustentan los alumnos D. Felipe Obregón y D. Carlos Marquina.

Octubre 27.—Se celebra el Acto Público de Física que sus-

tentan los alumnos D. Isidro Romero, D. José Mantilla y D. Vicente Valencia.

Octubre 28.—Tiene lugar el primer Acto Público de Mineralogía que hubo en el país, siendo sustentado por los alumnos D. José Casimiro Chovell y D. Vicente Herrera. En este mismo día se hizo la distribución de premios.

1796.

Enero 2.—Toma posesión del cargo de Diputado General en el Tribunal de Minería, el Sr. D. Mariano Fagoaga.

Enero 4.—Constancia de la muerte del Diputado D. Juan Manuel Guiles.

Enero 13.—De la Oricognosia escrita por el Profesor D. Andrés Manuel del Río, que se acaba de imprimir, remite el Tribunal de Minería cinco ejemplares al Virey para los Ministros de Estado, y cinco á Madrid para los Sres. Gardoqui, Valdés y Bazán, Conde de Campo de Alanza, Príncipe de la Paz y Llaguno.

Enero 22.—Como parte esencial de sus estudios sobre Laboreo de Minas, el Sr. del Río escribió una Memoria en la que explica el modo más conveniente de dar los barrenos en las minas; y por auto de esta fecha el Tribunal manda agregar esta Memoria á su expediente, é imprimirla para hacerla circular en todos los Minerales del país.

Febrero 5.—El Director remite al Tribunal la cuenta relativa á la impresión de la primera parte de la Oricognosia escrita por el Sr. del Río, según la que importaron los mil ejemplares de que constó la edición, 816 pesos cuatro reales; resultando el costo del ejemplar, incluyendo 280 pesos de la encuadernación en pergamino, 1 peso—0 reales—9,29 granos; por lo que cree que se puede vender el ejemplar á 2 pesos en pergamino y 20 reales en cuero.

Febrero 11.—El Rector D. José Julián Benedito, el Vice-

Rector D. José Rafael Gil de León, los catedráticos D. Andrés M. del Río, D. Francisco Antonio Bataller, D. Andrés José Rodríguez, D. Mariano Chanin, D. Esteban González y D. Bernardo Gil; y los alumnos representados por sus respectivos Jefes D. Manuel González del Cueto, D. Casimiro Chovell, D. José M. Mantilla y D. Manuel Cañedo, creyendo, por el sentido literal del artículo 8º, Título I de las Ordenanzas de Minería, que estaba para terminar el período de nueve años por el que el Sr. D. Fausto de Elhuyar debía servir el Empleo de Director General de Minería, elevaron al Tribunal el ocurso siguiente:

«Sres. Administrador y Diputados Generales del Importante Cuerpo de la Minería de esta N. E.

«El Real Seminario de Minería de esta Corte con la debida atencion hace presente á V. S. tiene entendido que á el Sr. Don Fausto Eluyar Director Gral. de la Minería de este Reyno, y de este Real Seminario, se le cumple á principios del año proximo de noventa y siete el nombramiento de que le hizo gracia S. M. En cuyo supuesto previendo este Real Seminario la falta de este Director, y las funestas consequencias que de ella pueden resultar, y atendiendo asi mismo al honor de este Real Seminario, á su conservacion, y á sus mayores progresos: se ve precisado á representar á V. S. la necesidad que hay de impetrar la gracia de S. M. para que al actual Sr. Director se le continúe el nombramiento por otros nueve años, ó por el tiempo que fuere de su Real agrado, fundandose en los motivos y razones siguientes:

«Es bien notorio que á el Sr. D. Joaquin Velasquez de Leon primer Director de este Real Seminario se le hizo esta gracia por S. M. en atencion á su instruccion y al merito de haver proyectado este establecimiento á beneficio del Importante Cuerpo de Mineros. Y si bien este sabio Director hizo los mayores esfuerzos para verificarlo: lo cierto es que no lo pudo lograr en su tiempo por varios incidentes que le constan á V. S. Estaba pues reservada á D. Fausto Eluyar la gloria de haver puesto en execucion aquel Plan, y ver erigido este Real Seminario, en que

seguramente há contrahido un merito distinguido, nada inferior al de su primer Director. Si el merito de este le hizo acreedor á que S. M. le nombrase Director por el tiempo de su vida; comprehende este Real Seminario que el actual Director merece se le prorrogue, si no por toda su vida, á lo menos por el tiempo que sea necesario para acabar de formalizar lo que resta á este establecimiento, y reconocer la utilidad que puede prometer á nuestros Mineros.

«V. S. sabe que habiendo fallecido el Sr. D. Joaquin Velasquez de Leon, se consultó al Rey para que se sirbiese nombrar un sugeto en quien concurrieran la instruccion y practica necesaria en las Ciencias relativas á la Minería: y constandole á nuestro Ministerio que el Sr. D. Fausto Eluyar tenia bien acreditada su pericia de estas materias, segun se estudia en la Europa, se le nombró para que viniese de Director de esta Minería.

«Vino, y luego que comenzó á tirar las líneas de su primer proyecto del Beneficio de metales del Consejero Born, reconoció que el medio mas eficaz y seguro para plantear este, ú otro qualquier útil descubrimiento, era el de poner en execucion el Plan que se tenia proyectado de este Real Seminario, é inmediatamente trató de ponerlo por obra. Pero esta empresa que se presentaba facil para algunos, le costó el trabajo de quatro años en el arreglo de Planes, en informes, en preparativos de libros, de Maquinas, y en otras mil diligencias de que V. S. es sabedor; hasta que ultimamente logró se hiciera la apertura de este Real Seminario.

«V. S. há visto en los Exámenes publicos que se celebran á presencia suya todos los años, en la visita anual que hace á este Real Seminario, y en los informes diarios que le da el actual Sr. Director, los adelantamientos que han hecho sus Alumnos en solo el tiempo de quatro años. Los Señores Capellanes, Rector y Vice-Rector, los Catedraticos y Gefes de los Trozos, somos testigos del infatigable zelo y empeño del actual Sr. Director en procurar, tanto de la educacion cristiana y politica de dichos Alumnos, como en la instruccion de las Facultades que